

**PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ZVNT EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
ACUERDO DE LA HABANA**

JAIME DAVID RODRIGUEZ AHUMADA.

Ensayo Final – Especialización en Gestión Pública

Revisor: Juan Manuel Cobos Martínez

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
FACULTAD DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
2018

Resumen: Las ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS DE NORMALIZACIÓN fueron un proceso definido e implementado por el Gobierno colombiano y las FARC-EP para la implementación del ACUERDO FINAL DE LA HABANA. Aunque se consiguieron varios de los objetivos principales, hubo problemáticas que impidieron una construcción efectiva de las ZVTN, principalmente por la responsabilidad del Gobierno colombiano.

Palabras Clave: Acuerdo Final de la Habana, ZVTN, Ceses al Fuego, Dejación de Armas, implementación.

Abstract: The TRANSITORY NORMALIZATION ZONES were a process defined and implemented by the Colombian Government and the FARC-EP for the implementation of the HAVANA FINAL AGREEMENT. Although several of the main objectives were achieved, there were problems that prevented the effective construction of the ZVTN, mainly due to the responsibility of the Colombian Government.

Key words: Havana Final Agreement, ZVTN, Ceasefire, Leaving weapons, implementation

INTRODUCCIÓN

El proceso que dio desarrollo a los *Diálogos de Paz de La Habana* fue una reorientación de la política pública que buscaba atender al Conflicto Social y Armado que se viene desarrollando en Colombia desde los años 50's y 60's. Durante el periodo comprendido entre 2002 – 2012 (cuando se dio a conocer los Puntos de la Agenda de Negociación) las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército de Pueblo, habían sido denominadas como una “Organización Terrorista”, lo que buscaba su anulación del plano político, haciendo ilegítimo entablar un proceso de negociación política para superar el conflicto, y limitándola a propuestas de procesos de sometimiento a la justicia con la posibilidad de algunos beneficios judiciales.

Por el contrario, los miembros de las FARC-EP se autodefinían como un “Partido Político en Armas”, en donde su estructura militar estaba ligada de manera directa a la estructura política que asumía el “Partido Comunista Colombiano en la Clandestinidad - PCCC”, desarrollando una organización a partir del centralismo democrático (un tipo de estructura Marxista-Leninista) y ampliando su capacidad de influencia por medio de una Organización de Masas de carácter clandestino llamado “Movimiento Bolivariano - MB”.

Su accionar militar se encontraba enmarcado en la llamada *Guerra de Guerrillas* y por lo tanto todos sus miembros se auto-referenciaban como *Guerrilleros* y *Guerrilleras* con la siguiente caracterización:

“El *guerrillero* sintetizaría de esta manera al político y militar, su estrategia de acceso al poder combinaría la construcción de bases sociales organizadas en aparatos partidarios afines a sus objetivos y el reclutamiento de efectivos para la formación de ejército ligero, móvil y telúrico, en últimas un ejército irregular en contra de la dominación” (BELTRAN, 2011, p.24)

Fueron precisamente estos elementos eminentemente políticos, desarrollados por las FARC-EP en varias regiones del país, determinantes para que el gobierno colombiano en cabeza de Juan Manuel Santos Calderón decidiera dar desarrollo a un nuevo proceso de diálogo entre el Estado colombiano y el grupo insurgente con mayor influencia territorial y pie de fuerza militar. Ya en por lo menos 3 ocasiones (La Uribe 1984, Tlaxcala y Caracas 1992 y San Vicente del Cagua 1998) se había intentado generar un Proceso de Diálogos que dieran fin a componente armado del conflicto, permitiendo que las diferencias políticas se pudieran enfrenar en escenarios con garantías democráticas.

En el caso de los *Diálogos de Paz de La Habana* se pudo aprovechar ese acumulado de experiencias de los procesos anteriores, lo que de entrada fue una ventaja para su desarrollo. El primer elemento determinante fue el de no hacer públicas las negociaciones hasta no tener una *Agenda de Negociación* definida en 6 puntos, que condensaban los temas que serían objeto de discusión. El segundo elemento importante fue integrar a la Comunidad Internacional en el marco del desarrollo de la negociación, no solo designando a La Habana, Cuba como sede permanente de la Mesa, sino también teniendo a Noruega y Cuba como países garantes de los acordado, y a Chile y Venezuela como observadores en el desarrollo del proceso. El último elemento determinante, que se presentó como todo un reto, fue el de dar desarrollo a los Diálogos mientras continuaban las acciones militares entre las partes en Colombia. Era difícil de entender, pero se resumía en la premisa de “Dialogar como si un hubiera conflicto y luchar como si no hubiera dialogo”.

El desarrollo de los puntos de la agenda fue creando confianzas entre los actores en dialogo y generó periodos de des-escalamiento de las acciones militares, hasta llegar a ceses unilaterales y bilaterales de hostilidades. Estos se veían perturbados por incidentes militares, que a su

vez afectaban los Diálogos en Cuba, así se intentara que no fuera así. Estas situaciones, junto con la cada vez más posible realidad de conseguir un acuerdo en los temas de la agenda, obligó a las partes en conflicto a plantearse un escenario en el que en anteriores casos no se había pensado; el proceso de transición de los miembros de las FARC-EP a la cotidianidad por fuera de las lógicas guerrilleras.

Si bien uno de los Puntos definidos en la *Agenda de Negociación* contemplaba el *Fin del Conflicto*, las particularidades de su desarrollo iban a ser definidas completamente en la Mesa de Diálogos de La Habana. Este trabajo busca explicar el proceso de Negociación, Planeación e Implementación de las *Zonas Veredales Transitorias de Normalización- ZVTN*, que fue la forma, por medio de la cual, los actores de la Mesa de Diálogos de La Habana definieron que se iba a dar el primer momento de transición de miembros de las FARC-EP, de la vida guerrillera a su reintegración a la sociedad.

Se quiere resaltar cómo, entre lo definido en la Mesa, lo que finalmente se acordó desarrollar y la implementación de las ZVTN hubo bastante diferencia; ya que existieron condiciones por parte del gobierno, que no permitieron que todas las tareas tuvieran el mismo nivel de desarrollo. Además de ser un proceso particular, en el que la causa que se buscaba atender (la existencia de una guerrilla) era su misma población de intervención (los miembros de las FARC-EP); quienes a su vez participaron en el proceso de planeación e implementación de este; una particularidad que solo permiten los acuerdos políticos nuevos, que integran a actores que se encontraban operando por fuera de marco normativo existente.

Génesis de las ZVTN en el marco de las Conversaciones de La Habana.

El inicio de las conversaciones entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano encabezado por el entonces presidente Juan Manuel Santos se dio de forma secreta, por medio de comunicaciones epistolares entre delegados “no formales” del gobierno y miembros del Secretariado del Estado Mayor Conjunto de las FARC-EP. Estas comunicaciones concluyeron en reuniones preliminares en las cuales se pactó una agenda marco de 6 puntos, dentro de cuales se encontraba uno denominado “Fin del Conflicto”.

Este punto tuvo relevancia desde el mismo anuncio de la agenda inicial de diálogos, ya que serían las condiciones para que las FARC-EP accediera a abandonar la lucha armada, como forma de impulsar su plataforma política y como herramienta de acceso al poder. También era importante tener en cuenta que las negociaciones se desarrollaban bajo la premisa de que “nada está acordado, hasta que todo este acordado”, lo que significaba que no llegar a un acuerdo en esta materia, dejaría sin valides todo lo que ya se había logrado acordar en los otros puntos que componían la agenda.

Si bien la fórmula de negociación estaba encaminada a la discusión de cada uno de los puntos de manera individual, hasta encontrar un acuerdo, esta fórmula no pudo aplicarse de manera estricta para el punto de la “Fin del Conflicto”. Esto se produjo principalmente porque las FARC-EP y el Gobierno colombiano decidieron dar inicio y desarrollo a las conversaciones en la ciudad de La Habana, mientras que en Colombia se mantenían las acciones hostiles entre los Frentes Guerrilleros y los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía. No fue sino hasta cuando habían pasado casi 2 años y medio de diálogos que se empezó a evaluar este punto por parte de los miembros de las comisiones negociadoras de cada una de las partes.

Mediante el Comunicado Conjunto 42 de 12 de febrero de 2015 los miembros de las comisiones de negociación de ambas partes informaron a la opinión pública la creación de la Sub-comisión Técnica del Punto 3 de la agenda “Fin del Conflicto” estableciendo como objetivo:

“La Sub-comisión Técnica sobre cese al fuego bilateral y dejación de armas, tiene el propósito de contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas que, respecto a estos asuntos, puedan servir de insumos para agilizar y facilitar las discusiones de los plenipotenciarios de Gobierno Nacional y las FARC-EP, que permitan la concreción de acuerdos que conduzcan al fin del conflicto. Los acuerdos sobre estos sub puntos se construirán en la Mesa de Conversaciones.” (FARC-EP, GOBIERNO DE COLOMBIA, 2014, p.3)

Esta Sub-Comisión constituyó un punto de inflexión en el desarrollo de los diálogos y tuvo preponderancia, por sus particulares características. Estaría conformada por hasta 10 miembros de cada una de las delegaciones, uno de ellos plenipotenciario; a sus reuniones asistirían delegados de los países garantes de la Mesa de Conversaciones y tenía como labor aportar insumos a la Mesa de Negociaciones relacionados con el “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo” y “Dejación de armas”. Si bien todos los aportes de la Subcomisión tendrían que ser puestos a consideración de la Mesa de Diálogos, la presencia de por lo menos 1 de los miembros plenipotenciarios de cada una de las delegaciones permitió que los productos del trabajo de las Sub-comisión llegaran a la Mesa con un alto nivel de acuerdo entre las partes. También se debe tener en cuenta que la delegación del gobierno en la Subcomisión fue encabezada por el General Javier Flórez, hecho relevante si tenemos en cuenta que las Fuerzas Militares siempre habían sido un sector marginado en los procesos de conversación, y en este caso durante el proceso mismo iban a participar en uno de los puntos de mayor importancia.

Fue con el trabajo desarrollado en esta Subcomisión que se fueron apuntalando las bases de los acuerdos de los puntos componían el acápite del “Fin del Conflicto” en la “Agenda de Conversaciones”. Por tal razón, también el trabajo de esta subcomisión es la génesis de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización. Esta propuesta nace de la necesidad de cubrir una de las situaciones más críticas al inicio del proceso de implementación de los acuerdos, el agrupamiento de los miembros de las FARC – EP para el proceso de dejación de armas, los espacios de inicio de sus actividades como organización política y de inicio de los procesos de reintegración.

Desde el inicio de la Mesa de Conversación de La Habana, uno de los temas que más había despertado interés y suspicacias era la forma como las FARC – EP iban a hacer su tránsito a un nuevo momento de su organización. Muchos de los elementos trascendentales para las condiciones de este proceso solo se fueron decantando a medida que se llegaban a acuerdos en otros puntos de la agenda. El Cese al Fuego Bilateral y Definitivo, solo fue posible después de algunos Ceses Unilaterales realizados por las FARC-EP y treguas bilaterales de duración definida. Pero el agrupamiento final de las FARC-EP constituiría un reto en materia de organización, logística y política.

La participación de los miembros de las FARC-EP en la Subcomisión tuvo un carácter preponderante en la construcción de confianzas con los miembros de las Fuerzas Militares, que por primera vez se encontraban trabajando de la mano con su contraparte armada, y debían construir con ellos una alternativa viable en el proceso del “Fin del Conflicto”. La amplia presencia nacional de los Frentes de las FARC-EP hacía viable la posibilidad de generar un solo punto de agrupamiento de sus miembros. Además, tampoco se podía desconocer que la vinculación filial y de tejido social que tenían los miembros de la base guerrillera con los lugares en los que desarrollaban sus operaciones, eran un factor que podía ayudar de manera relevante en los procesos de

reincorporación y en el desarrollo de los proyectos económicos que quisieran implementar para sus sustento colectivo o individual.

Otro elemento relevante que debía tener en cuenta la Subcomisión en el desarrollo de su labor, era la definición temporal del proceso de Dejación de Armas, ya que tanto a la opinión pública colombiana, como a los países veedores y organizaciones internacionales que acompañaban el proceso, les interesaba que se definiera un momento preciso en el que las FARC-EP dejarían su condición de Partido Político en Armas y pasaría a convertirse en una organización política en las condiciones que determinarían los acuerdos producidos en la Mesa de Conversaciones de La Habana.

Con todo esto como punto de partida, y tras el informe que la Subcomisión presentó a los miembros de la Mesa de Diálogos de La Habana en enero de 2016, en junio del mismo año las Delegaciones de las FARC-EP y del Gobierno Nacional anunciaron el logro de acuerdos fundamentales en el punto 3 de la agenda, denominado a partir de ese momento **“ACUERDO SOBRE CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDAD BILATERAL Y DEFINITIVO Y DEJANCIÓN DE ARMAS ENTRE EL GOBIERNO Y LAS FARC-EP”**. Por la trascendencia del anuncio, el acto contó con la presencia de Juan Manuel Santos, presidente y cabeza del gobierno colombiano y de Rodrigo Londoño conocido en la época como Timoleón Jiménez, Comandante del Secretariado del Estado Mayor Conjunto de las FARC – EP. El momento más recordado de esa declaración, tal vez se dio cuando el mismo Comandante Timoleón Jiménez se refirió a ese día como “el último día de la guerra”. Pasados los momentos de celebración, y con la publicación del documento, se conocieron las características del proceso por medio del cual las FARC-EP iniciarían su proceso de reinserción y como las ZVTN serían una herramienta fundamental en este.

Los plasmado en los Acuerdos, cual fue la primera propuesta para las ZVTN.

Una vez concluidos los diálogos de la Mesa de Conversaciones de La Habana, el acuerdo presentado el mes de junio de 2016, se integró al “**ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA**” quedando en el consignadas las condiciones en las que se desarrollaría el “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD)” y la “Dejación de Armas (DA)”; procesos en los que las ZVTN serían un eje fundamental, junto con una herramienta también creada en el punto 3 del Acuerdo, el Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), definido así en el acuerdo:

“Para efectos de la implementación del presente Acuerdo se establece un Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) encargado de verificar su cumplimiento y que permite administrar distintos factores que puedan poner en riesgo el CFHBD y DA y particularmente verificar el cumplimiento de las Reglas que Rigen el CFHBD y DA. Las funciones, procedimientos y alcances están establecidos en el mandato del MM&V.” (FARC-EP y GOBIERNO DE COLOMBIA, 2016, p. 60)

Pero para poder entender de manera más clara la función que se buscó que cumplieran las ZVTN en el marco del desarrollo del punto 3 del Acuerdo, se debe explicar qué, el “Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo” más que un proceso, se puede definir como un “estado de cosas” en las que los miembros de las FARC – EP en un proceso de agrupamiento, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional terminaban cualquier acción hostil de forma permanente. Pero a su vez, este estado de cosas fue tomado como el inicio concreto de la implementación del Acuerdo de La Habana. Ya que el mismo Acuerdo establece que su implementación daría inicio

el día “D” a la hora “H”, momento en el que empiezan a contar los plazos pactados para los demás temas del punto 3 del Acuerdo.

Por el contrario, la “Dejación de Armas” si fue planteada como un proceso, uno ligado directamente a las ZVTN y al inicio del CFHBD. En el punto 3 del Acuerdo, se plantea que la DA sería el “procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos” (FARC-EP y GOBIERNO DE COLOMBIA, 2016, p. 58). Es decir, era la forma, en protocolos y tiempos, en las que las FARC-EP cumplirían el compromiso de entregar el armamento con el que habían combatido durante más de 50 años. Para quienes eran contradictores del Acuerdo de La Habana, este hecho no iba a ser cumplido por los miembros de la organización insurgente. Desde el día “D”, es decir el inicio del CFHBD, las FARC – EP tendrían 90, 120 y 150 días, para cumplir con el protocolo de entrega, registro y almacenamiento de armas, de manera progresiva, en contenedores que la ONU ubicaría en las ZVTN.

Se debe comprender la forma como se definieron tanto el CFHBD y la DA, toda vez que estas eran gran parte de la razón de ser de las ZTVN. Dentro de la definición de las ZVTN establecida en el Acuerdo de La Habana, están estipuladas sus reglas de funcionamiento; principalmente relacionadas las forma como el MM&V podría llevar a cabo su labor, como los miembros de las FARC-EP que se encontraran en ellas tendrían garantizada su seguridad, los protocolos para el tránsito por fuera de ellas. Pero cuando nos detenemos a revisar con cuidado la definición existente en el Acuerdo, encontramos que su papel también era importan en etapas posteriores de la implementación de este:

“Tienen como objetivo garantizar el CFHBD y DA, e iniciar el proceso de preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP en lo

económico, lo político y lo social de acuerdo con sus intereses, tal como está establecido en el Punto 3, subpunto 2 del Acuerdo General, y el tránsito a la legalidad.” (FARC-EP y GOBIERNO DE COLOMBIA, 2016, p. 60)

Las ZVTN desde el mismo Acuerdo, fueron proyectadas como los espacios en los que los miembros de las FARC-EP iniciarían sus procesos de reintegración política, social y económica; factor que implica que estas zonas no solo eran importantes para el CFHBD y la DA, sino que de su correcto desarrollo y constitución dependía otros elementos relevantes en la implementación del Acuerdo de La Habana:

“dentro de las ZVTN el Gobierno Nacional en acuerdo con las FARC-EP pone en marcha medidas y actividades preparatorias para la reincorporación y otras actividades necesarias para facilitar el tránsito a la legalidad de las FARC-EP y para garantizar el bienestar en las ZVTN, que pueden incluir entre otras, atención en salud, jornadas de cedulación y demás actividades de preparación para la reincorporación.” (FARC-EP y GOBIERNO DE COLOMBIA, 2016, p. 64).

Como lo comentamos anteriormente, la “Dejación de Armas” fue planteado como un proceso, completamente protocolizado en el Acuerdo de La Habana. Un proceso que tendría como el principal espacio de desarrollo las ZVTN. Este iniciaba con el desplazamiento concertado de las unidades tácticas de combate de las FARC – EP a más tardar el día D+5, con conocimiento del gobierno y acompañamiento del MM&V. Una vez ubicados en las ZVTN, los miembros de las FARC – EP iniciarían con el proceso de informar la ubicación de zonas con instalación de minas antipersonales, y de explosivos residuales de las actividades de guerra, para que los miembros de la ONU pudieran desarrollar los protocolos de recolección, disposición y destrucción de

los mismos. Y como se había descrito anteriormente en las ZVTN, estarían ubicados los contenedores en los que, en plazos de 90, 120 y 150 los miembros de las FARC-EP, pondrían a disposición de la ONU el armamento individual en poder de los guerrilleros y guerrilleras.

Observaciones a lo acordado, que era necesario replantear.

La firma del Acuerdo Final en la ciudad de Cartagena el 26 de octubre de 2016 presento ante la opinión pública un escenario de positivismo, frente al hasta ahora incipiente proceso de implementación, el cual paradójicamente ya había tenido algunos desarrollos, sobre todo en los relacionados con la normatividad necesaria para poder levantar las órdenes de captura en contra de los miembros del grueso del pie de fuerza que tenían las FARC-EP y quienes eran los que iban a habitar y conformar las ZVTN.

Pero los resultados del Plebiscito convocado para el 2 de octubre de 2016 generaron un panorama incierto para el despegue definitivo del proceso de implementación de los acuerdos. La victoria del “NO” por un estrecho margen hizo que el gobierno tuviera que adelantar reuniones con los sectores políticos que encabezaron la campaña del “NO” para definir cambios que permitieran salvar lo ya acordado. Esto retraso la llegada del esperado día “D”, es decir el momento en que daría inicio el CFHBD y la DA, por ende, también sufrió retraso el establecimiento de las ZVTN.

Tras los ajustes acordados, y con la refrendación surtida por el Congreso de la República, el día 24 de noviembre de 2016, en una ceremonia más modesta que la realizada en Cartagena, se firmó la versión modificada del Acuerdo Final; esta vez en el Teatro Colón de Bogotá D.C. En el caso de las ZVTN no hubo modificaciones sustanciales, confirmándose así el establecimiento de

26 ZVTN para el inicio del proceso de implementación mediante decretos firmados el 7 de diciembre de 2016:

Tabla I

Zonas Veredales de Normalización Transitorias establecidas

MUNICIPIO	VEREDA
Anorí	El Carmín
Dabeiba	Llano Grande
Ituango	Santa Lucia
Remedios	Carrizal
Vigía del Fuerte	Vidri
Arauquita	Filipinas
La Montañita	El Carmen
San Vicente del Caguán	Miravalle
Buenos Aires	El Ceral /La Elvira
Caldono	San Antonio de los Monos
Miranda	Monterredondo
La Paz	San José de Oriente
Riosucio	Brisas/La Florida
Tierralta	Gallo
Fonseca	Pondores
El Retorno	Colinas
San José del Guaviare	Charras
La Macarena	Yarí
Vistahermosa	La Reforma

Mesetas	La Guajira
Policarpa	Betania
Tumaco	La Playa
Tibú	Caño Indio
Puerto Asís	La Carmelita
Icononzo	La Fila
Planadas	El Jordán

Fuente: ABC Plazas Zonas Veredales Transitorias de Normalización – Ministerio de Salud y Protección Social. (2016)

Una vez fueron establecidas de manera definitiva la ubicación de las ZVTN, varias organizaciones sociales se interesaron por investigar las condiciones sociales en las que se iba a presentar el desarrollo de estas. Varias fueron las observaciones que realizaron frente a falencias que tenía el proceso, no solamente frente a las dificultades propias que iba a tener la instalación de las ZVTN en las veredas asignadas, sino además los problemas que tendrían con los entornos a los que se verían enfrentados; tal como fue descrito:

“En su gran mayoría estos territorios cuentan con problemas de conectividad, movilidad y estructura de servicios sociales; con presencia de economías domésticas que sobreviven en convivencia con economías ilícitas, monocultivos y prácticas extractivas implementadas de maneras diferenciadas, aunque todas evidencian huellas de la violencia y la guerra asociadas con los determinantes económicos.” (MOE, 2016, p.12).

Uno de los primeros temas que causaron cuestionamientos entre las organizaciones sociales fueron las pocas claridades que existían frente a la forma como se iban a adquirir o rentar los terrenos en donde se ubicarían los miembros de las FARC-EP y los miembros del MM&V. De acuerdo con lo establecido por el informe de la MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

(2016) previo al inicio del proceso de traslado de los miembros de las FARC-EP a las veredas designadas en diciembre de 2016, en varios casos no se tenía claridad frente en qué condiciones se haría el usufructo de los territorios de ubicación, factor que presentaba mayores preocupaciones si se tenía en cuenta, que muchas de estas mismas ZVTN iban a ser los espacios en los que los miembros de las FARC-EP iban a iniciar sus procesos económicos, sociales y políticos de re-integración.

Otro de los factores de ubicación geográfica que quisieron visibilizar desde las organizaciones sociales fue las precarias condiciones de acceso a las ZVTN y el suministro de agua potable y energía eléctrica. Si para los pobladores permanentes de las veredas estos ya eran factores problemáticos, lo iban a ser mucho más para un asentamiento con una concentración de población significativa y permanente, que iba a requerir alimentación, saneamiento, aseo, actividades formativas y demás elementos que generaría el establecimiento de una ZVTN.

Para la MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (2016) en varios de los municipios en donde se ubicarían las ZVTN no se había realizado una adecuada socialización con las comunidades, lo que era aún más problemático en aquellos municipios en los que había ganado el “NO” en el plebiscito, ya que se presentaba un rechazo directo a la implementación de las ZVTN. Si bien la ONU acompañaba continua y ampliamente los procesos de implementación, era responsabilidad del Gobierno Nacional generar las condiciones para que se pudiera llevar a cabo la instalación de las ZVTN, situación que la población no comprendía, responsabilizando a la ONU del proceso e inclusive elevando ante sus funcionarios demandas para la solución de problemáticas locales, que por obvias razones estos no podían atender.

Otro de los elementos que las Organizaciones Sociales consideraban preocupante era la persistencia de economías ilegales, actores armados al margen de la ley y asesinatos de líderes

sociales en los territorios en donde ibas a ser ubicadas las ZVTN. De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz – FIP en el informe presentado en enero de 2017, los factores de mayor riesgo para el desarrollo e implementación de las ZVTN eran: la presencia del Ejército de Liberación Nacional, de Grupos Armados Organizados (GAOS), Grupos de Delincuencia Organizados (GDOS), el desarrollo de actividades de Narcotráfico, Minería Ilegal, el asesinato de líderes sociales y la existencia potencial o confirmada de sectores de las FARC-EP, disidentes de quienes habían acogido el Acuerdo Final de La Habana.

La existencia de grupos como el ELN ponía en riesgo la seguridad de los miembros de las FARC – EP en las ZVTN, al querer tomar control de las regiones que militarmente ya no eran copadas por esta organización, aumentando la presencia de unidades militares y poniendo en riesgo así el proceso de CFHBD. La presencia del GAOS y GDOS traía los mismos elementos de riesgo, pero aumentado en la medida en que no solo se podrían generar enfrentamientos con miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, sino además con los miembros de las FARC – EP durante el proceso de traslado a las ZVTN.

La presencia del Narcotráfico y Minería Ilegal constituían riesgos por las lógicas delincuenciales que traen consigo. Por eso la FIP (2017) determinó que sobre todo existía un riesgo para las ZVTN que estuvieran ubicadas en zonas fronterizas, debido a que en estos territorios en donde más tienen desarrollo e influencia estas economías ilícitas. Las ZVTN ubicadas en los municipios de Ituango, Remedios, Arauquita, Buenos Aires, Caldono, La Montañita, San José del Guaviare, Mesetas, Vista Hermosa, La Macarena, Tumaco, Tibú, Puerto Asís y San Vicente del Caguán son las que mayor potencial tenían de ser afectadas por el desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico en los territorios de ubicación.

Otro fenómeno preocupante era la gran cantidad de líderes sociales asesinados en estos territorios. Para el momento del inicio de la implementación de las ZVTN, los líderes sociales asesinados en el país se contaban por cientos, siendo un número importante pobladores de los mismos municipios en donde se implementarían las Zonas, o de municipios colindantes. Para las Organizaciones Sociales, el elemento que más riesgo representaba era la negación por parte del Gobierno y el conjunto del Estado colombiano, de una sistematicidad o relación entre los perpetradores de estos asesinatos, sin reconocer que existían estructuras de origen paramilitar, que pretendían mantener privilegios y la posesión de tierras, adquiridos de manera irregular.

En las conclusiones de los informes presentados tanto por la MOE, como por la FIP se reconoce que gran parte de las problemáticas particulares en la implementación de las ZVTN estaban relacionadas con un bajo nivel de planeación por parte del Gobierno colombiano, que se reflejaba en la poca capacidad de maniobra institucional para resolver las contingencias que se presentaban en el proceso, la FIP lo expresa claramente.

“El éxito de las ZVTN y de los PTN en el cumplimiento de sus objetivos, dependerá de la pronta resolución de las dificultades logísticas que enfrenta su alistamiento. Es urgente que el Gobierno avance en la adecuación de estas zonas para garantizar unas condiciones óptimas de subsistencia para los guerrilleros mientras dure su desmovilización, desarme y reinserción.” (FIP, 2017, p. 21).

Este planteamiento se complementa teniendo en cuenta que la correcta implementación de las ZVTN no solo se debería desarrollar por el bienestar de los miembros de las FARC-EP, sino porque de esto dependía el correcto desarrollo de 2 procesos fundamentales en el inicio de la implementación del Acuerdo Final de La Habana; el CFHBD y la DA. En un sentido similar se pronunció la MOE en su informe:

“Respecto a la coordinación de los poderes públicos es urgente que existan niveles más sistémicos de implementación, generando un círculo de gestión técnica y transparente que sea visible y reconocida por todos los actores involucrados o interesados en los procesos que se abren.”

(MOE, 2016, p. 35).

Junto con esto la MOE (2016) invitaba que se realizara una mayor descentralización del proceso de implementación de las ZVTN y se buscara involucrar de manera más directa y efectiva a los pobladores de los territorios donde se realizaba la implementación, para aumentar las probabilidades de un desarrollo exitoso del proceso.

Uno de los elementos que logro que aportó de manera significativa a que el proceso de implementación de las ZVTN se pudiera desarrollar de la manera más rápida y efectiva posible, fue la activación del Misión de Observación por parte del equipo de la ONU que ya se encontraba en el país con dicho propósito. Teniendo en cuenta que la victoria del “NO” en el plebiscito del 02 de octubre era algo que no se encontraba presupuestado, menos para los organismos internacionales y países acompañantes del proceso, para la fecha la ONU la había iniciado los procesos necesarios para la conformación de la Misión de Observación, además del traslado de los observadores internacionales que iban a integrar el mecanismo.

Para el mes de octubre de 2016 ya se tenía designado el señor General Javier Pérez Aquino como jefe de los observadores internacionales que integrarían el MM&V junto con los miembros de las FARC-EP de los delegados del Gobierno colombiano. En este escenario la ONU decidió dar inicio a la Misión, a pesar de que de no se había dado inicio a los plazos que contemplaba el Acuerdo Final de la Habana para el punto de partido del CFHBD y la DA. La decisión se presentó como un esfuerzo de la ONU para que el proceso no sufriera un retroceso

significativo, y para que no existieran incidentes de orden militar que aumentaran la tensión entre los miembros de las FARC-EP y las Fuerzas Militares.

En diciembre de 2016 el Consejo de Seguridad de la ONU presentaba el siguiente informe frente al desarrollo que estaba presentando la Misión:

“El despliegue de observadores asciende a un total de 280 observadores de los 450 necesarios para todas las actividades de vigilancia y verificación del cese al fuego y la dejación de las armas. De los observadores actualmente desplegados, 43 (el 15%) son mujeres. Está previsto que el resto de los observadores lleguen por etapas y que el despliegue completo de los observadores concluya a más tardar en febrero de 2017.” (ONU, 2016, p. 9)

Gestión de las ZVTN, logros, desaciertos y fracasos.

Una vez se logró la firma del Acuerdo Final de La Habana, con las modificaciones acordadas tras los resultados del plebiscito del 02 de octubre de 2016, se dio inicio al proceso de implementación de las ZVTN, con el traslado de los miembros de unidades de combate de las FARC-EP a sitios de concentración desde donde iniciarían el desplazamiento a cada una de las respectivas Zonas. El llamado día D fue contado a partir del 1 de diciembre de 2016, es decir desde ese momento iniciaría el CFHBD, el desplazamiento de los miembros de las FARC-EP a las ZVTN, iniciarían los plazos del proceso de DA y entraría a operar el MM&V, compuesto por los miembros de las FARC-EP, delegados del Gobierno Nacional y miembros de la ONU.

Recordemos que el principal objetivo de implementación de las ZVTN era el de establecer territorios que garantizaran la seguridad de los miembros de las FARC-EP durante el proceso de DA, garantizar la generación efectiva del CFHBD verificado por el MM&V y ser territorios

de inicio de los procesos de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP. Su duración tenía unos plazos ya definidos en el Acuerdo Final de La Habana: el día D+5 las unidades técnicas de combate de las FARC-EP iniciarían el agrupamiento para el respectivo traslado a cada una de las ZVTN en las que se ubicarían, proceso que se debería extender hasta el día D+30, cuando ya todos los miembros de las FARC-EP deberían estar ubicados. Durante este tránsito, se iniciaría por parte del MM&V el proceso de recolección del material de guerra utilizado por las FARC-EP, empezando por los explosivos inestables que dentro del protocolo debían ser reunidos y destruidos de manera controlada a más tardar el día D+10.

El traslado de las unidades de combate de las FARC-EP se dio de forma cercana a los protocolos establecidos, y conto en muchos casos con el apoyo logístico de unidades de transporte y acompañamiento de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Esto le presentó al país una de las escenas más emblemáticas del inicio de la implementación de las ZVTN, ver a miembros de las FARC-EP aun portando sus fusiles, pistolas y otros elementos de armamento individual; compartiendo marcha, diálogos y hasta momentos de distención con los miembros de la fuerza pública que los acompañaban.

Entrando en materia, respecto a los objetivos que se buscaban con la implementación de las ZVTN, frente a la garantía del Ceses al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo, se puede decir que fue cumplido, porque a pesar de que existieron incidentes, en ningún momento estos escalaron lo suficiente para que se pensara en un fracaso del Cese. Ni la presencia de Grupos Armados Organizados (GAOS), del Ejército de Liberación Nacional o Grupos Armados de ex – pertenecientes a las FARC-EP puso en entredicho la voluntad de quienes se instalaban en las ZVTN para continuar con el proceso de DA y dar inicio a los programas de reintegración.

En esta materia el MM&V tuvo que investigar 481 posibles casos de incidentes, de estos solo 78 fueron catalogados como “incidentes que no constituyen una violación al cese al fuego”, 54 fueron clasificados como una “violación leve” y solamente 10 fueron establecidos como una “violación grave” del cese al fuego; los demás fueron descartados y no se consideraron afectaciones al cese al fuego.

Frente al proceso de Dejación de Armas, su cumplimiento también se dio de manera efectiva, no sin que se presentaran algunos problemas en el cronograma presupuestado por parte del Acuerdo Final de la Habana para llevar a cabo. Esto debido a que existieron problemas en la implementación de algunas de las ZVTN que impidieron que se adelantara de forma más eficiente la tarea de la ONU para poder recolectar, no solo las armas individuales de los miembros de las FARC – EP, sino toda la munición y explosivos en su poder. De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final de La Habana el proceso de DA iniciaría el día D+90 en donde el 30 % del armamento individual en poder de las unidades de combate, el día D+120 el 60% y, finalmente, el día D+150 haber entregado el 40% restante.

En ese orden de ideas, tomando como el día D el 1° diciembre de 2016, las fechas tentativas en las que se debería hacer corte respecto al porcentaje de armamento entregado serían los días 01 de marzo de 2017, 31 de marzo de 2017 y 30 de abril de 2017. El proceso empezó efectivamente el 1 de marzo de 2017 con un acto que se realizó en la ZVTN de *Caño Indio* ubicada en el municipio de Tibú, Norte de Santander. La segunda entrega, en la que se completaba el 60% de armamento individual, se retazó significativamente y solo se pudo concretar el 13 de Junio de 2017 en evento programado en la ZVTN de *La Elvira* en el departamento del Cauca. Finalmente el día 27 de junio de 2017 en un evento realizado en la ZVTN ubicada en el municipio del Mesetas en el Meta, se completó el proceso de DA, contando con la presencia del Juan Manuel Santos,

presidente de Colombia y Rodrigo Londoño (conocido en las FARC – EP como Timoleón Jiménez Timochenko) último Comandante del Secretariado del Estado Mayor Conjunto de las FARC-EP.

El balance final entregado por el MM&V frente a la entrega de todo material bélico por parte de las FARC-EP fue el siguiente:

Tabla II

Armamento entregado por las FARC-EP al MM&V

TIPO DE MATERIAL BÉLICO	CANTIDAD
Armas Cortas	
Pistolas	1817
Revólveres	170
Armas largas	
Fusiles de Asalto	6177
Fusiles de Precisión	28
Escopetas	6
Sub Ametralladoras	13
Ametralladoras	274
Armas colectivas de apoyo al combate	
Lanzacohetes	12
Lanza grandas	229
Morteros de Diferentes Calibres	268
Munición	1'765.862
Explosivos Diversos	38.255 kilogramos
Metros de Cordón detonante	51.911
Granadas de Mano	11.015
Minas antipersona	3.528
Estopines	46.288
Municiones de Mortero	4.370

Fuente: ONU finaliza el proceso de dejación de armas y entrega las cifras consolidadas del armamento recibido e inhabilitado de las Farc. (Alto Comisionado de Paz, 2017)

Otro de los objetivos que se pudo lograr en el marco de la implementación de las ZVTN fue el de caracterizar de forma específica a los combatientes de las FARC-EP que se trasladaron e instalaron en las ZVTN como una forma establecer un diagnóstico para los programas de reintegración que empezarían a implementarse en las Zonas. Esta caracterización estaría a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, institución que también acompañó el desarrollo de Foros para aportar elementos a la Mesa de Diálogos de La Habana y que constituyó un “Tanque de pensamiento” conformados por profesores de distintas facultades (principalmente de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales). Los resultados de “*Censo*” adelantado por la Universidad Nacional se dieron a conocer el día 6 de julio de 2017 y aportaron datos importantes, como el total de miembros de las FARC-EP que se habían integrado a la implementación del Acuerdo Final de La Habana: 10.015 miembros, entre quienes estaban ya en las ZVTN, Milicianos, quienes se encontraban recluidos en centros penitenciarios y quienes por labores propias de la implementación se encontraban en ciudades y centros urbanos.(UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2017)

Otros resultados importantes del “*Censo*” fueron conocer el nivel de escolaridad de los combatientes, que en un 57% poseían únicamente estudios y básica primaria, y apenas un 3% estudios de educación superior. También como los combatientes tenían un origen mayoritariamente rural, lo que también puede explicar que sus intereses se volcaban principalmente a que los programas de reintegración estuvieran orientados a labores agrícolas y ligadas al ambiente rural; menos que a actividades comerciales o empresariales que requirieran un traslado a grandes centros urbanos.

Otro elemento que aportó a que la implementación de las ZVTN fue el apoyo que se dio por parte de Organizaciones Sociales quienes, de una forma no presupuestada en el Acuerdo, se

sumaron al proceso de implementación. Organizaciones como la Federación de Estudiantes Universitarios, la Asociación Colombiana de Estudiantes, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina y otras relacionadas con desarrollo de Paz, desarrollaron visitas a diferentes ZVTN en las que no solo construyeron soluciones para atender a las problemáticas particulares en la implementación de cada una de ellas, sino que además a generar propuestas iniciales para programas y proyectos de reincorporación de excombatientes. Estos aportes fueron significativos, sobre todo cuando se tiene en cuenta que la implementación de las ZVTN, en lo que respecta a su estructura física y equipamiento (responsabilidad de Agencias del Gobierno Nacional) tuvo niveles de desarrollo bastante insuficientes.

Infortunadamente el proceso de implementación de las ZVTN no fue del todo exitoso y presente varias falencias que dejaron en entredicho la capacidad y la voluntad del gobierno colombiano para que este saliera de la manera en la que había sido acordada en la Mesa de Negociaciones de La Habana y en la Subcomisión para el Fin del Conflicto. Como ya fue descrito en un acápite anterior de este trabajo, previo al inicio del proceso de implementación de varias organizaciones sociales realizaron observaciones precisas y oportunas frente a condiciones que dificultarían el desarrollo de las ZVTN, al parecer estas no fueron tomadas en cuenta por el Estado colombiano, lo que se vio reflejado en el incumplimiento de varias de las responsabilidades que tenía a su cargo.

La principal tarea del Gobierno colombiano estaba en la construcción de los espacios habitables y la dotación en las ZVTN, tarea que iniciaba con la consecución de los terrenos en cada una de las Veredas, con las características necesarias y con la extensión suficiente para albergar a los excombatientes y cumplir con las zonas de seguridad que deberían estar bajo la observación del MM&V. En esta tarea el desempeño fue bastante irregular, debido principalmente a que no

se atendió a las advertencias frente a las dificultades de acceso a varios de los territorios designados para la instalación de las ZVTN.

Estas condiciones exigían un mayor despliegue logístico por parte de las Agencias de Orden Nacional, principalmente de la Alta Consejería para Posconflicto, en cabeza de Rafael Pardo y la Gerencia de las ZVTN y su gerente Carlos Córdoba. Esto no se dio, no se tuvo prevención frente a las dificultades de acceso a las ZVTN, a donde los vehículos con materiales, herramientas y alimentos tardaban en llegar, tampoco la falta de acceso a agua potable y a fuentes de energía eléctrica permanente; inclusive la dificultad para el desplazamiento de personal y contratistas encargados de asumir algunas de las tareas para el desarrollo pleno de las Zonas.

Para el mes de mayo de 2017 ya existía una seria advertencia frente al atraso que sufría la construcción en los campamentos y áreas comunes de las ZVTN, en las que en varios casos los miembros del FARC-EP que se encontraban habitándolas, tuvieron que retomar técnicas de organización de la época de la vida clandestina para poder resolver la situación a la que se enfrentaban. Esta era el desarrollo que llevaba cada una de las ZVTN:

Tabla III

Desarrollo de las ZVTN para mayo de 2017

Zona Veredal	% de Avance de Construcción
Icononzo	21%
Planadas	43%
Tibú	45%
Puerto Asís	88%
La Macarena	62%
Montañita	15%
San Vicente del Caguán	26%

Ituango	40%
Dabeiba	36%
Tierra Alta	30%
Anorí	92%
Remedios y Segovia	100%
Buenos Aires	26%
Caldono	86%
Tumaco	39%
Policarpa	54%
Miranda	0%
Rio Sucio	56%
Vigía del Fuerte	66%
San José del Guaviare 1	33%
San José del Guaviare 2	4%
La Paz	35%
Fonseca	26%
Mesetas	45%
Vista Hermosa	70%
Arauquita	43%

Fuente: (GRUPO DE TRABAJO POR COLOMBIA, 2017, p. 16)

Esta situación presentaba un riesgo para el proceso de reincorporación, al no garantizar las condiciones para la adecuada permanencia de los excombatientes en las Zonas:

“Más allá de comprobar la ineficacia del proceso de construcción de los campamentos con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos y garantizar las condiciones mínimas para la concentración de los guerrilleros de las FARC, lo preocupante es que está en riesgo el sostenimiento de las ZVTN y la permanencia de los guerrilleros dentro del proceso; ya que las deficiencias e incumplimientos de lo pactado, abren la puerta a la posibilidad de la desertión y el reclutamiento de otros grupos armados como las “Autodefensas Gaitanistas” que según el Fiscal General de la Nación¹¹, estarían ofreciendo hasta \$1'800.000

mensuales a cada guerrillero que se incorpore a sus filas.” (GRUPO DE TRABAJO POR COLOMBIA, 2017, p. 17)

Otra de las tareas que debía asumir el Gobierno colombiano, y en la que tuvo también grandes falencias, fue en la de garantizar la vida, integridad física y seguridad de los excombatientes de las FACR-EP que se encontraban en las ZVTN. Si bien en el acuerdo se habían establecido protocolos claros frente a las “Áreas de Seguridad” que tendrían las Zonas y en las que únicamente podría hacer presencia el MM&V, en un par de ocasiones miembros de las FF.MM incurrieron de manera irregular en estas áreas generando tensiones con los excombatientes.

Otro factor que afectó la seguridad de las ZVTN fue la presencia de Grupos Armados Organizados (GAOS). Esta denominación en la forma como el Gobierno colombiano definió de los que las Organizaciones Sociales describen en sus informes como Grupos Paramilitares. Esta situación también había sido advertida de manera previa por los miembros de las FARC-EP, los pobladores de las veredas donde se ubicaban las ZVTN y Organizaciones Sociales que realizaron un diagnóstico previo. Para el mes de Julio de 2017, cuando se había terminado el proceso de Dejación de Armas, entre miembros de las FARC-EP y familiares de estos, se sumaban al menos 22 asesinatos, además de otros atentados y retenciones temporales injustificadas. Pero no solo los miembros de las FARC-EP eran víctimas de las acciones violentas, entre el año 2016 y el primer semestre del año 2017, al menos 103 líderes y lideresas sociales habían sido asesinadas en el país, gran parte de ellos en los departamentos en los que se encontraban ubicadas las ZVTN.

Teniendo en cuenta las posibilidades que se otorgaban en el Acuerdo Final de La Habana, las ZVTN se extendieron en su funcionamiento hasta el día 15 de agosto de 2017, fecha hasta la cual persistían problemáticas relacionadas con su infraestructura y de seguridad, pero ya existían proyectos productivos exitosos adelantados por los miembros de las FARC-EP.

Conclusiones.

Las ZVTN fueron planteadas con un proceso con una temporalidad, protocolización y objetivos definidos de la forma más detallada posible. Esta labor logro tener tal desarrollo, principalmente porque reunió, en un trabajo conjunto, a 2 actores militares de importante relevancia en el marco del Conflicto en Colombia: las Fuerzas Militares de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo FARC-EP. La Sub-comisión para el Fin del Conflicto, de la Mesa de Diálogos de La Habana permitió realizar un trabajo más ágil y específico, con definiciones claras de actores, procesos y tiempos para su desarrollo. Esto a su vez le dio a la Mesa de Diálogos la seguridad de que el trabajo en los otros temas no se iría por la borda, al encontrarse con dificultades para la transición de los combatientes de las FARC-EP a una vida por fuera de la clandestinidad de la guerrilla.

Si bien era necesario que miembros de las Fuerzas Militares estuvieran al tanto de la negociación de este punto en particular, tal vez pudo haber sido más productivo integrar a negociadores que conocieran también de temas relacionados con la gestión de recursos y haber tenido más en cuenta el conocimiento de las FARC-EP como organización, en el desarrollo de emplazamientos en lugares de difícil acceso.

De igual manera se tuvo que haber prestado mayor atención a las recomendaciones realizadas por las Organizaciones Sociales, que advirtieron de manera anticipada varias de las problemáticas que tuvo el proceso de implementación de las ZVTN. Desde dificultades geográficas, como la dificultad para el acceso a las áreas donde se instalarían los campamentos y el acceso a agua potable en las mismas, hasta las difíciles condiciones de seguridad, fueron descritas por las organizaciones, y se pudo dar una mejor atención por parte principalmente del Gobierno colombiano.

Fue precisamente la desatención a estas recomendaciones lo que trajo los más significativos problemas en la implementación de las ZVTN. Llegar al “final” de la existencia formal de las ZVTN, cuando muchas de estas no se habían habilitado siquiera en un 70% es una prueba de que el Gobierno tuvo serias falencias en el cumplimiento de las tareas a su cargo. Esto sumado a una falta de respuesta efectiva frente a los actores armados que representan una amenaza para los excombatientes y para los líderes sociales que impulsan la implementación de los Acuerdos de La Habana a nivel regional y local.

Pensar que el Gobierno colombiano carece de los recursos y la capacidad logística para desarrollar de forma eficaz un proceso como la implementación de las ZVTN, sería casi como afirmar que su operatividad es casi nula. Por ello se puede responsabilizar de esta situación a una falta de voluntad, orientada por la intención de no fortalecer a la FARC-EP como naciente organización política y garantizar simplemente los objetivos más importantes: el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo, y la Dejación de Armas.

Pero hasta el CFHBD y la DA tuvieron que contar con un gran esfuerzo tanto de los miembros de las FARC-EP como del componente internacional del MM&V. Los incidentes por falta de cumplimiento de los protocolos por parte de las FF.MM, fueron superados por el prudente accionar de los excombatientes de las FARC-EP que nunca propiciaron un escalamiento de estos, y por los buenos oficios de los observadores internacionales de la MM&V.

Los logros obtenidos en el proceso de implementación de las ZVTN también contaron con la participación de las Organizaciones Sociales, quienes apoyaron a los excombatientes en las iniciativas que desarrollaron por cuenta propia, para mejorar las condiciones en las ZVTN y para adelantar proyectos que facilitaran su reincorporación a la cotidianidad de la sociedad.

De las ZVTN quedó la voluntad de las FARC-EP, de la ONU, de países acompañantes y aportantes, de Organizaciones Sociales y de algunas Agencias del Gobierno por dar el mejor inicio a la implementación del Acuerdo Final de La Habana. Pero también queda una deuda por parte del Gobierno en su conjunto, al no demostrarse dispuesto a encaminar esfuerzos suficientes para que este proceso tuviera un mejor y más efectivo desarrollo, aportando así a la implementación integral del Acuerdo Final de La Habana y sentando unas bases sólidas en el proceso de reincorporación de excombatientes.

La transformación de las ZVTN en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación marcó precisamente el inicio de los procesos y proyectos que permitirían que los excombatientes de las FARC-EP reorientar sus vidas por fuera de las actividades guerrilleras. En el desarrollo de estos ETCR se podrá ver si las falencias presentadas por el Gobierno se corrigen o persisten. Si se corrigen el proceso de reincorporación contará con mejores garantías y cumplirá con su objetivo de brindarles una oportunidad a los excombatientes de las FARC-EP. Si las falencias persisten el proceso de reincorporación tendrá vacíos, y se pondrá en peligro la permanencia de los excombatientes en los ETCR, truncando la materialización del Acuerdo Final de La Habana.

Bibliografía

- ACPA – CAUCA (2017) *Radiografía, Integrantes de FARC y Familiares Asesinados 2017* Recuperado de <https://www.indepaz.org.co/radiografia-integrantes-de-las-farc-y-familiares-asesinados-en-lo-corrido-del-2017>
- Agencia de Prensa Rural (2017) *Fin de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización* Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article21916>
- Alto Comisionado de Paz (2016) *Funcionamiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN)* Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/abece-zonas-veredales.pdf>
- Alto Comisionado de Paz (2017) *ONU finaliza el proceso de dejación de armas y entrega las cifras consolidadas del armamento recibido e inhabilitado de las Farc.* http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Septiembre/onu-finaliza-dejacion-armas-entrega-cifras-consolidadas-armamento-recibido-inhabilitado.aspx?fbclid=IwAR1IS7tEkU_87rcXrhVs2unWIVje74tZIEAgNUSER1eu-FixmIqx9PjtgFfU
- Beltrán, S. A. (2011) Actor armado, territorio y población. En C. Medina (Ed), *FARC-EP flujos y reflujos, la guerra en las regiones* (pp. 19-39) Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.
- Casa de la Mujer (2017) *Percepciones de las mujeres alrededor de la seguridad de los territorios y las transformaciones de las relaciones sociales en dos zonas veredales transitorias y de normalización en el departamento del Cauca.* Recuperado de http://www.casmujer.com/wp-content/uploads/2017/10/ff58cd_0acf6fc25bd542d7b7ebd78f977904b8.pdf

Consejo de Seguridad – Naciones Unidas (2016) *Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia* Recuperado de https://www.humanas.org.co/archivos/231216_Informe_de_la_Mision.pdf

Diálogo Intersectorial por la Paz (2017) *180 días de camino hacia la vida civil*. Recuperado de http://jyp.megadatesystem.com/IMG/pdf/informe_dipaz.pdf

Diálogo Intersectorial por la Paz (2017b) *Los claro oscuros del camino hacia la paz*. Recuperado de https://redipaz.weebly.com/uploads/1/3/3/7/13372958/dipaz_veeduria2.docx.pdf

Espinosa, N, y Marín, K (2017) *Normalización sin transición: la dimensión territorial del proceso de paz en la Zona Veredal de Transición y Normalización (ZVTN) de la Macarena*. AGO.USB, 17 (2). PP 441- 461

Fundación Ideas para la Paz (2017) *Zonas Veredales y Puntos Transitorios de Normalización*. Recuperado de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/588d509ecd0be.pdf>

Gobierno Nacional y FARC – EP, (2015) *Comunicado Conjunto La Habana, 12 de febrero de 2015*.

Gobierno Nacional y FARC – EP, (2016) *Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*. La Habana, Cuba.

Gómez, G, (1 de junio de 2017) *Este es el balance de los nueve meses del cese bilateral del fuego, presentado por el Cerac* El Espectador. Recuperado de <https://colombia2020.elespectador.com/politica/este-es-el-balance-de-los-nueve-meses-del-cese-bilateral-del-fuego-presentado-por-el-cerac>

Grupo de Trabajo por Colombia (2017) *Análisis de realidad* Berlín, Alemania: Pastoral Social Cáritas Colombiana.

Martínez, M, (directora). (2018) *La Negociación*.

Ministerio de Salud y Protección Social (2016) *ABECÉ Plazas Zonas Veredales Transitorias de Normalización* Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/abece-zonas-veredales.pdf>

Misión de Observación Electoral (2016) *Primeras aproximaciones a las Zonas Veredales de Transición y Normalización*. Bogotá D.C.: MOE.

Misión de Observación Electoral (2017) *Aprendizajes desde las poblaciones sobre el desarrollo y la reconciliación*. Santiago de Cali, Valle del Cauca: MOE.

Universidad Nacional de Colombia (2017) *Caracterización comunidad FARC-EP Resultados Generales*. Recuperado de https://www.elespectador.com/sites/default/files/pdf-file/presentacion_rueda_de_prensa_julio_6_2017.pdf